Asunto	**Respuesta a solicitud de Cotización 2026--- Operador Integra Cadena**
De	COTIZACIONES INTEGRA CADENA <cotizacionesintegracadena@gmail.com>
Destinatario	<administrativa@contraloriacasanare.gov.co>
Fecha	2026-06-25 16:40

- 1. cotizacion Integra 2026.pdf(~397 KB)
- 2. Certf de Camara de Comercio.pdf(~165 KB)
- 3. Rut.pdf(~221 KB)
- 4. c. Cedula RL - Integra Cadena de Servicios.pdf(~714 KB)

Cordial saludo

Adjunto envío la información requerida de acuerdo al asunto.

Bogotá D.C., Junio de 2026

Señores:
Contraloría Departamental de Casanare
Dirección Administrativa
Calle 9 no. 19-58
Yopal-Casanare

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS es una compañía colombiana con más 18 años de experiencia dentro del sector logístico en Colombia; dentro de este tiempo, venimos desarrollado con éxito operaciones logísticas de almacenamiento, transporte en carga masiva, paqueteo y mensajería, lo que nos posiciona como un operador **3PL** especializado en sectores como **LIFE SCIENCE & HEALTH CARE** o **RETAIL**, entre otros y con estándares bajo certificaciones **ISO 9001, ISO 14001 y BASC**.

Para nosotros es un agrado poner a su disposición nuestro portafolio de productos, experiencia en el sector y un gran equipo humano dispuesto a servirles con el objetivo de cumplir nuestra promesa de servicio y garantizar que nuestros clientes **"VIVAN LA MEJOR EXPERIENCIA EN LOGISTICA"**, misión y pilar de nuestra filosofía corporativa.

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS cuenta con una infraestructura actual de 8 centros de distribución ubicados en las ciudades de Bogotá, Funza, Cota, Girardota, Yumbo, Girón y Barranquilla:

Cross Docks	Almacenes	Transporte Masivo/Año	Entregas en Paqueteo/Año	Entregas en Mensajería/Año
8	13.000 Mts2	20.000 viajes	150.000 cajas	1´000.000
747 Municipios 100% Departamentos	COP $100.000 Millones	+ 25 millones de unidades		

A continuación, presentamos nuestra oferta económica esperando sea de mucho interés para ustedes

TARIFAS 2026

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VLR TOTAL CON IVA
1	MENSAJERIA EXPRESA	**MENSAJERIA LOCAL-YOPAL**			
		Kilo Inicial	$ 12.100	$ 0	$ 12.100
		Kilo adicional	$ 2.300	$ 0	$ 2.300
		MUNICIPIOS DE CASANARE			
		URBANO			
		Kilo Inicial	$ 19.800	$ 0	$ 19.800
		Kilo adicional	$ 4.300	$ 0	$ 4.300
		RURAL			
		Kilo Inicial	$ 128.000	$ 0	$ 128.000
		Kilo adicional	$ 4.300	$ 0	$ 4.300
		MENSAJERIA NACIONAL			
		Kilo Inicial	$ 23.000	$ 0	$ 23.000
		Kilo adicional	$ 4.300	$ 0	$ 4.300
		SERVICIO ESPECIAL			
		Kilo Inicial	$ 36.900	$ 0	$ 36.900
		Kilo adicional	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
2	NOTIFICACIONES JUDICIALES - CORREO CON CERTIFICADO	URBANO	$ 13.900	$ 0	$ 13.900
		RURAL	$ 128.000	$ 0	$ 128.000
		REGIONAL	$ 24.000	$ 0	$ 24.000
		NACIONAL	$ 29.300	$ 0	$ 29.300
		TRAYECTO ESPECIAL	$ 37.900	$ 0	$ 37.900
SUB TOTAL					**$ 475.100**
IVA					**$ 0**
VALOR OFERTA					**$ 475.100**

TERMINOS DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información y/o documentos que se produzcan en desarrollo de la presente oferta comercial, serán de uso exclusivo de las partes, obligándose las mismas, a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en la negociación, ni a divulgar la información que se suministren, ni los resultados de su trabajo, conservando la confidencialidad y reserva de éstos.

El uso de la Información Confidencial no otorga derecho ni constituye licencia para las Partes o el personal autorizado, para utilizar la Información Confidencial sin observar los principios de la ética comercial y la leal competencia, ni otorga, ni favorece, ni beneficia a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello, las Partes acuerdan expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir el uso irregular de la Información Confidencial.

Cordialmente,

HELBERT A. PAEZ RIVERA
Gerente Mensajería
Helbert.paez@integralogistica.com
Cel 3204186777

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.068.139**

HENAO CRUZ

APELLIDOS

JAIRO AURELIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200146-M-0080068139-20091126 **0018342594A 1** 1300114973

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S
Nit: 900164363 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01725110
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 68 A 19 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jairo.henao@integraenvios.com
Teléfono comercial 1:	7006232
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 68A 19-80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jairo.henao@integraenvios.com
Teléfono para notificación 1:	3213330072
Teléfono para notificación 2:	3168347628
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de julio de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2007, con el No. 01147861 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO LTDA SIGLA TS LOGISTICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 4 de la Junta de Socios del 28 de junio de 2010, inscrito el 02 de julio de 2010 bajo el Número 01396078 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S.

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2010, con el No. 01396078 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO LTDA SIGLA TS LOGISTICA LTDA a INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01800923 de fecha 28 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 022 de fecha 16 de febrero de 2012 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social Principal la prestación de servicios de logística y gestión de las cadenas de servicios dentro de los que se cuentan la planeación de producción, de ventas y de operaciones; comprar, importar, exportar y vender toda clase de bienes y servicios tanto en Colombia como el exterior; administrar toda clase de almacenes e inventarios; elaboración de maquilas y empaque y embalaje; recolección y distribución de toda clase de bienes y servicios como documentos, paquetería, mercancías, tramites y cobranzas; mudanzas; transporte de personas; asesorar en logística y en las cadenas de servicios; prestación de servicios postales y prestación del servicio de mensajería expresa; así como llevar a cabo actividades de contratación para eventos especiales bajo las normas legales vigentes. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá participar como socia de otras sociedades; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, y en general públicas y privadas, como girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles cualesquiera, así como otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias para la ejecución del Objeto Social; presentarse a licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el Objeto Social principal o que sean fines o complementarios al mismo. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.770.000.000,00
No. de acciones : 88.500,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.770.000.000,00
No. de acciones : 88.500,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.770.000.000,00
No. de acciones : 88.500,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, la administración inmediata de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente general, el cual sólo podrá ser persona natural. Todos los dependientes de la sociedad estarán bajo la responsabilidad del Gerente General en el desempeño de sus cargos. El Gerente General tendrá un Gerente General Suplente, quien lo reemplazará exclusivamente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General está investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instituciones de la junta directiva, correspondiéndole: 1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y acatar las directrices de la Junta Directiva. 2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad. 3. La consideración de los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y realizar los informes en relación con la sociedad y con sus actividades. 4. Efectuar los nombramientos y fijar la remuneración de los empleados de la sociedad de acuerdo con las políticas definidas. 5. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, el Balance General y el informe del Gerente o Informe de Gestión cumpliendo con lo exigido por la Ley 222 de 1995. El Balance

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General y el Informe del Gerente deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas. El Gerente podrá proponer las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea. 6. Como representante legal de la sociedad, el gerente general tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente general queda investido de poderes especiales para recibir, transigir, arbitrar y comprometer en los negocios sociales, promover las acciones judiciales en las que la sociedad tenga interés, interponer todos los recursos que sean precedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y restituciones. El gerente general tiene la facultad para (i) suscribir o perfeccionar acuerdos con proveedores y/o acuerdos u obligaciones de deuda sin límite de cuantía y/o (ii) para presentar ofertas o perfeccionar acuerdos de servicios en calidad de proveedor y a favor de terceros sin límite de cuantía. Por y para efectos de todo lo anterior, el Gerente General podrá celebrar cualquier acto en relación con el objeto social de la sociedad y en representación de esta, sin consideración de la clase de acto y sin límite de cuantía. 7. Proponer a la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de ingresos, gastos e inversión. 8. Hacer cumplir las decisiones de la Asamblea. 9. Elaborar y proponer o participar en la propuesta de plan estratégico mínimo a 2 años. 10. Proponer o participar en la propuesta de objetivos estratégicos mínimo a 5 años. 11. Elaborar cada año el presupuesto anual de ingresos, costos, gastos y resultados, así como de inversiones y presentarlo al máximo órgano social para su aprobación. 12. Ser el responsable de ejecutar o cumplir el presupuesto aprobado. 13. Preparar y presentar trimestralmente los informes de ejecución o cumplimiento del presupuesto. 14. Preparar y presentar semestralmente los informes de avance o cumplimiento del plan estratégico. 15. Preparar y presentar anualmente los informes de avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos a 5 años. 16. Evaluar la efectividad de los mecanismos utilizados para convocar a las reuniones de Asamblea y de Junta Directiva, si ésta se encuentra conformada. 17. Las demás que expresamente le delegue la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o la Ley. Parágrafo. El Representante Legal deberá revelar

en su informe de gestión información sobre: Las operaciones celebradas con administradores, los asociados y personas vinculadas a éstos y aquellos. El resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos. El cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2010 con el No. 01396078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jairo Aurelio Henao Cruz	C.C. No. 80068139

Por Acta No. 29 del 27 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Juan Carlos Suarez Ortiz	C.C. No. 11200427

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 17 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2015 con el No. 01954455 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Vicente Hillon Pardo	C.C. No. 79758341 T.P. No. 98739-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 6 de agosto de 2007 de la Junta de Socios	01154696 del 31 de agosto de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000003 del 21 de enero de 2008 de la Junta de Socios	01185356 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01395033 del 29 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01395035 del 29 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01396078 del 2 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 05 del 4 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01451543 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 15 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01785982 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 16 del 4 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01805802 del 12 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 27 del 2 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02772173 del 15 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 29 del 27 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02836532 del 6 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 35 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02988692 del 20 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 38 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999336 del 21 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 39 del 7 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057050 del 22 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 40 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057051 del 22 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 43 del 11 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03317647 del 19 de noviembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 5310, 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 41.348.103.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001147635

(415)7707212489984(8020) 000014100114763 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 3 6 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 A 19 80

42. Correo electrónico financiero@integralogistica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 3 1	7 0 0 6 2 3 2	3 1 6 7 4 3 1 6 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 2 0 2 1 6	5 2 2 9	2 0 0 7 0 7 1 6	5 3 1 0 / 5 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 03 - 17 / 16: 00: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HENAO CRUZ JAIRO AURELIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO